Expediente: 2022 133919

El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca, dentro de los Concursos Literarios Justas Poéticas Castellanas, el

LII PREMIO DE POESÍA LAGUNA DE DUERO 2023 bajo las siguientes

BASES

1ª Los trabajos que se presenten estarán escritos en lengua castellana, serán inéditos, originales y no premiados en otros concursos en el momento del fallo del jurado. En caso de ser premiado posteriormente a su presentación al concurso y antes del fallo, es de obligado cumplimiento que el autor lo notifique a través del correo electrónico cultura@lagunadeduero.org para proceder a la retirada de su trabajo. Se admitirá un solo trabajo por autor. Los autores deberán de ser mayores de edad.

2ª **El tema** será de libre elección por el autor. **Su extensión** será de un mínimo de catorce versos y un máximo de ciento cincuenta. Los trabajos se presentarán perfectamente legibles, habrán de estar paginados, en formato A4, escritos por una sola cara, a doble espacio en tipo de letra *Times New Roman*, cuerpo 12.

3ª Los trabajos se presentarán por el **sistema de plica,** sin firmar indicando en el encabezamiento el título y seudónimo adoptado por el autor.

No se admitirán trabajos que lleguen a través del correo electrónico ni por correo postal, solamente trabajos remitidos a través del **formulario web**: http://www.lagunadeduero.org/justas-poeticas.

4ª El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día **10 de enero de 2023** a las 23:59 horas, hora española.

5ª Se establece un Primer Premio dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €) Y PLACA y un Premio Local dotado con TRESCIENTOS EUROS (300 €) Y PLACA. A los premios se les aplicará la retención vigente del I.R.P.F.

Todos los trabajos presentados optan al Premio General. Una vez otorgado éste, se elegirá el Premio Local entre los no premiados que estén empadronados en Laguna de Duero.

Los premios serán entregados en acto público que se celebrará el sábado 22 de abril de abril de 2023 (sujeto a posibles modificaciones). Es de obligado cumplimiento la presencia del ganador, siempre que esté domiciliado en el territorio español. Si el ganador vive fuera de territorio español no se remitirá la placa.

No se podrá premiar en la misma categoría a una persona que ya haya recibido un premio en las últimas cinco ediciones (desde 2018 en adelante).

Los premiados deberán firmar una declaración responsable de que las obras son inéditas, originales y no han sido premiadas en ningún otro certamen o concurso con anterioridad.

SV: 07E60036EE5000A 2M4O8 12

Expediente: 2022 133919

6ª El Jurado estará presidido por el Alcalde de la localidad o persona en quien delegue y compuesto por diversas personalidades del mundo de la cultura.

7ª El fallo del jurado será emitido durante la primera quincena del mes de abril de 2023, salvo por causa de fuerza mayor. En ese momento se informará personalmente al premiado y posteriormente se difundirá a los medios de comunicación. Únicamente se hará público el ganador/a del Premio de Poesía General, haciéndose público el ganador/a del Premio Local de Poesía en el acto público de entrega de premios. El fallo emitido por el jurado será inapelable, siempre que cumpla con los requisitos de las bases, así como cuantas decisiones adopte referidas a dudas que pudieran plantearse.

BASE ADICIONAL: La participación en el certamen supone la aceptación total de las bases.

Para más información al teléfono 983 542 350: cultura@lagunadeduero.org

Los datos que se facilitan serán incluidos en un fichero automatizado denominado "Concursos literarios" del Ayuntamiento de Laguna de Duero cuya finalidad es la difusión de las bases de los concursos literarios que convoca este Ayuntamiento. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicando en la plica.

En Laguna de Duero, a la fecha que consta en la huella digital incrustada en el presente documento.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA

Fdo. Lucía Castro García





EXPEDIENTE :: 202213391